


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
 Ciudad con Esperanza NRD / IAV / MGC / CAL / COL / SSP / jzo.-



DECRETO EXENTO: N° 1326 /

CAUQUENES, 01 ABR. 2022

VISTOS:

1. Memorandum N° 81 de fecha 18 de marzo de 2022 de Administrador Municipal de la Municipalidad de Cauquenes que adjunta Términos de Referencia para la Licitación Pública del **SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES DE LA REGIÓN DEL MAULE.**
2. Certificado N° 51 de fecha 17 de marzo de 2022 de Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Cauquenes que indica la disponibilidad presupuestaria para realizar la Licitación Pública del **SERVICIO DE PUBLICIDAD DE MEDIO DIGITAL.**
3. Decreto Exento N° 8121 de fecha 21 de diciembre de 2017 que aprueba el Reglamento y Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
4. La Ley N° 19.866 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la contratación del **SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES DE LA REGIÓN DEL MAULE**, toda vez que en el desarrollo de las actividades propias de la Municipalidad es crucial mantener comunicación fluida con la comunidad, siendo los medios digitales de comunicación como las plataformas digitales, uno de los principales recursos de difusión o de comunicación de la gestión local con la comunidad, de forma masiva, con gran cobertura y llegada a los más recónditos lugares del territorio comunal; lo cual lo constituye, en una herramienta o medio fundamental para mejorar y mantener la comunicación entre la ciudadanía local y la corporación edilicia con sus diversas prestaciones para una mejor calidad de vida y desarrollo de nuestra gente.

DECRETO:

- 1° **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondiente a Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES DE LA REGIÓN DEL MAULE.**
- 2° **PROCÉDASE** a la publicación de la propuesta a través del Portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL




Nery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

Distribución:

- Secretaria Comunal de Planificación
- Administración Municipal
- Carpeta Licitación.
- Oficina de Partes.